

LA APLICABILIDAD DE LOS ASPECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DENTRO DEL ÁMBITO EDUCATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

THE APPLICABILITY OF ASPECTS OF SUSTAINABLE DEVELOPMENT WITHIN THE EDUCATIONAL FIELD IN ACCORDANCE WITH THE OBJECTIVES OF THE NEW MEXICAN SCHOOL

Luis Miguel Pavón León¹, Lucero López Landa² y Joel Andrés Pavón Verdejo³

SUMARIO: 1. Introducción, 2. Acercamiento al desarrollo sostenible en la educación, 3. Desarrollo sostenible innovador en la Educación, 4. La Nueva Escuela Mexicana y la educación sostenible, 5. Conclusión, Referencias

RESUMEN

El paradigma educativo humanista del siglo XXI radica en la reorientación del marco curricular para que implementen estrategias de innovación tecnológica sobre el tema de la sostenibilidad, donde se incluye una integración del enfoque humanista propio de la Nueva Escuela Mexicana y la didáctica, con ello se reconoce la importancia del desarrollo integral del ser humano en conjunto con su entorno, dejando la individualidad materialista por una colectividad basada en los valores. El presente ensayo científico es cualitativo, descriptivo y se implementaron técnicas de identificación y selección de información. Tiene como objetivo describir la

ABSTRACT

The humanistic educational paradigm of the 21st century lies in the reorientation of the curricular framework to implement technological innovation strategies on the topic of sustainability, which includes an integration of the humanistic approach typical of the New Mexican School and didactics, thereby recognizing the importance of the integral development of the human being in conjunction with his environment, leaving materialistic individuality for a collectivity based on values. This scientific essay is qualitative, descriptive and techniques for identification and selection of information were implemented. Its objective is to

¹ Licenciado en Economía, especialidad en Práctica Docente, maestría en Administración Pública, doctorado en Economía y en Gobierno y Administración Pública; es académico de tiempo completo en la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, México.

² Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana, maestra en Derecho Penal y Criminología, y en Educación; doctora en Ciencias Políticas. Doctoranda en Derecho por investigación por el COLVER. Catedrática en el Colegio de Veracruz y de la Universidad Veracruzana, México.

³ Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, por la Universidad Técnica Superior de Xalapa; maestro en Alta Dirección y en Educación; doctorando en Educación por investigación por el COLVER. Docente del Centro Latinoamericano de Estudios Superiores y la Universidad de América Latina; analista e investigador bajo la línea de integración económica, análisis político y sociocultural.

aplicabilidad de los aspectos del desarrollo sostenible dentro del ámbito educativo de conformidad con los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana. El desarrollo sostenible en el ámbito educativo, maneja la idea de un cambio orgánico que propone la definición de un proyecto de transformación de la organización económica y social actual. Como principal hallazgo se encontró que la intervención del Estado en materia educativa permite materializar nuevas regulaciones de la política educativa para establecer una sostenibilidad integral, con esto se hace referencia a los procesos de aprendizaje activos que desarrollan en los educandos competencia para la acción; entre las que se encuentran la imaginación, la investigación, la planificación y el actuar. El desarrollo de los educandos es observable a través de movimientos angulares, por lo que el avance se lleva a cabo a través de ciclos.

PALABRAS CLAVE: didáctica, educación sostenible, innovación tecnológica, marco curricular, Nueva Escuela Mexicana

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de desarrollo sostenible incorpora la palabra sostener desde cuatro enfoques: social, económico, educativo y ecológico; considerando que para que algo sea sostenible significa que desde todos los puntos de vista debe continuar indefinidamente, por lo que propone mecanismos para elevar la calidad de vida de la población, además de conservar y

describe the applicability of aspects of sustainable development within the educational field in accordance with the objectives of the New Mexican School. Sustainable development in the educational field handles the idea of an organic change that proposes the definition of a project to transform the current economic and social organization. The main finding is that the intervention of the State in educational matters allows new regulations of educational policy to be materialized to establish comprehensive sustainability. This refers to the active learning processes that develop in learners competence for action between where imagination, research, planning and acting are found. The development of learners is observable through angular movements, so progress is carried out through cycles.

KEYWORDS: didactics, sustainable education, technological innovation, curricular framework, New Mexican School

restaurar los recursos naturales, mantener los procesos ecológicos, la diversidad biológica, la equidad de género, de raza, de credo, la distribución responsable de los recursos y el desarrollar una educación integral que abarque los principios sostenibles (Hernández, 2015).

La comunidad internacional, al establecer su postura sobre el desarrollo de un futuro sostenible en el ámbito educativo, plantea

la necesidad de repensar y reestructurar la planeación del diseño curricular, estableciendo los objetivos claros sobre los conocimientos que favorecen, en el educando, la toma de decisiones que se relacionan con su colectividad e individualidad.

Por otra parte, desde una versión simplista, se trata de una interacción de componentes que, por medio de la educación, los ámbitos político-sociales, económicos y ecológicos establecen la conexión de tal manera que se equilibra e integra para favorecer la adquisición de un conocimiento enfocado en comprender el entorno junto a la individualidad. El conocimiento del entorno permite que el educando pueda generar nuevas estrategias que eleven la calidad de vida de las personas de su comunidad. En el presente artículo se reflexiona sobre los cambios que se presentan en el ámbito educativo, la importancia de la adecuación del diseño curricular para lograr el aprendizaje integral y la concientización del educando como un individuo que pertenece a la colectividad, que se relacionan con el desarrollo sostenible.

2. ACERCAMIENTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA EDUCACIÓN

El desarrollo sostenible establece cuatro principios que se deben de cumplir a través de la integración de los planes y programas educativos, los cuales son los siguientes:

1. Pedagogía y entorno de aprendizaje: Emplear una pedagogía interactiva, basada en proyectos y centrada en el alumno. Transformar todos los aspectos del entorno de aprendizaje mediante

un enfoque institucional integral de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) para que las y los educandos puedan vivir lo que aprenden y aprender lo que viven.

2. Transformación de la sociedad: Posibilitar el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) con miras a la construcción de un mundo más sostenible.
3. Resultados del aprendizaje: Empoderar a las personas para que asuman su responsabilidad frente a las generaciones presentes y futuras y contribuyan activamente a la transformación de la sociedad.
4. Contenido del aprendizaje: Integrar las cuestiones de sostenibilidad, en particular las consagradas en los 17 ODS, como el cambio climático, en todos los tipos de aprendizaje (UNESCO, 2020, p.8).

Cabe mencionar que, de acuerdo con la diversidad de los cuatro principios, es el referente a la transformación de la sociedad el que hace referencia a los ámbitos económicos, ambientales y sociales; que es hacia donde se tiene que direccionar el empoderamiento de los educandos para lograr el cambio en el pensamiento individualista del ser humano que muestra un arraigo al materialismo; por ello, se distingue la importancia de la sostenibilidad educativa.

En concordancia con dichos principios, la sociedad sostenible debe lograr una igualdad distributiva, la apropiada distribución de los servicios sociales, la igualdad de género y una política democrática y responsable; de igual forma,

dichos principios orientan el desarrollo sostenible hacia un sistema educativo que priorice la transformación de los planes, programas y el currículo hacia la innovación de la didáctica para lograr los objetivos sostenibles.

Su énfasis especial en las competencias relacionadas con la empatía, la solidaridad y la adopción de medidas puede impulsar el avance del ODS 4, construyendo un futuro en el que la educación contribuya no solo a los éxitos individuales, sino también a la supervivencia colectiva y a la prosperidad de la comunidad mundial (UNESCO, 2020, p.14).

Esta reorientación del pensamiento tradicional hacia la colectividad sostenible se debe lograr al fomentar la reinención del marco curricular, debido a que es a través de dicha herramienta metodológica y pedagógica que los docentes pueden implementar las diversas didácticas acordes a las realidades y contextos de cada país.

Meta 4.7 de los ODS: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (UNESCO, 2020, p.14).

Se trata de la idea de un desarrollo orgánico sostenible que inspira la definición de un proyecto de transformación de la organización económica y social actual; es

decir, la intervención del Estado en materia educativa, de manera que permita concretar en pasos sucesivos las instituciones y nuevas regulaciones de la política educativa para establecer una sostenibilidad integral.

Acción transformadora: los cambios fundamentales que se requieren para un futuro sostenible comienzan con cada persona. La EDS debe hacer hincapié en la manera en que cada educando puede emprender acciones transformadoras en favor de la sostenibilidad, incluida la importancia de las oportunidades de exponer a las y los educandos a la realidad, y la forma en que estos influyen en la transformación de la sociedad hacia un futuro sostenible (UNESCO, 2020, p.18).

La sostenibilidad educativa considera los cambios y transformaciones en la percepción de lo que se entiende como sostenible en la educación; es decir, contribuyendo al conocimiento del educador y el educando en la forma en que interactúan como sociedad y las necesidades colectivas que la comunidad internacional expone ante la necesidad de una cultura global sostenible.

Cambios estructurales: la EDS debe prestar atención a las causas estructurales profundas del desarrollo no sostenible. Es necesario encontrar un equilibrio entre el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, y, en este sentido, la EDS debería alentar a las y los educandos a explorar valores alternativos a los de las sociedades de consumo, así como a tener una visión estructural de cómo abordar la EDS en el contexto de la pobreza extrema y las situaciones de vulnerabilidad (UNESCO, 2020, p.18).

Las grandes reformas en el desarrollo sostenible se sustentan en que no se ha logrado establecer un equilibrio por parte del Estado con relación al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 derivado de la falta de estructuras en las políticas educativas, es decir, es necesario que se realicen cambios en estas para que los programas y planes educativos fomenten al educando en aspectos del desarrollo sostenible.

El futuro tecnológico: la EDS tiene que responder a las oportunidades y los desafíos que traen consigo los avances tecnológicos. Algunos problemas “antiguos” se resolverán gracias a la tecnología, pero surgirán nuevos desafíos y riesgos. El pensamiento crítico y los valores de la sostenibilidad cobran cada vez más importancia, ya que la tarea de enseñar la EDS puede resultar más desafiante frente a la ilusión de que las tecnologías son capaces de resolver la mayoría de los problemas relacionados con la sostenibilidad (UNESCO, 2020, p.18).

El desarrollo del pensamiento crítico frente a la innovación y evolución tecnológica obliga a la política educativa a comprender la importancia de desarrollar estrategias que fomenten una didáctica en donde converjan las nuevas tecnologías con el desarrollo de un pensamiento integral sobre lo sostenible; es decir, visibilizar las problemáticas que se pueden gestar al generar dependencia tecnológica y no una comunión integral entre el ser humano, lo sostenible y la tecnología.

Por lo cual, para lograr una transformación innovadora del desarrollo de la educación

sostenible, se deben reconocer cuáles son los actores fundamentales y su participación para lograr, en común acuerdo, la implementación de estrategias eficientes y eficaces, dichos actores son los siguientes:

- Los responsables de las instituciones de enseñanza, incluidos los directores de escuelas, los presidentes y rectores de universidades y de instituciones universitarias, los jefes de centros de enseñanza y formación técnica y profesional y de centros de formación de personal de empresas privadas.
- Las y los educadores, el estudiantado y el personal administrativo de las instituciones de enseñanza.
- Los líderes comunitarios locales, las familias de la comunidad, así como los agentes no gubernamentales y del sector privado que trabajan en pro de la sostenibilidad.
- Los responsables de la formulación de políticas de educación.
- La UNESCO y sus asociados (UNESCO, 2020, p.28)

Cuando se logre la armonización de los agentes encargados de transformar la educación es que se logrará establecer los principios de sostenibilidad educativa; esto es, cuando se incluya a los educadores, educandos, autoridades, líderes, comunidad y demás involucrados bajo la misma postura –a favor del proceso cognitivo integral–, es que se establecerán objetivos claros y

metas fijas reales en materia de educación para la sostenibilidad.

3. DESARROLLO SOSTENIBLE INNOVADOR EN LA EDUCACIÓN

El paradigma educativo del siglo XXI establece la reorientación de los procesos, planes y programas educativos hacia la implementación de las estrategias innovadoras sobre el tema de la sostenibilidad, donde se incluya una integración del enfoque holístico, es decir, de la importancia del desarrollo integral del ser humano en conjunto con su entorno; dejando la individualidad materialista por una colectividad basada en los valores.

La EDS es una educación holística y transformadora, que aborda el contenido y los resultados de aprendizaje, la pedagogía y el entorno de aprendizaje. En consecuencia, la EDS no solo integra contenidos tales como el cambio climático, la pobreza y el consumo sostenible dentro de los planes de estudio, sino que también crea contextos de enseñanza y aprendizaje interactivos y centrados en el alumno (UNESCO, 2017, p.7).

Uno de los grandes elementos es la transformación de lo racional a lo integral, no es que exista una dicotomía al respecto en un sentido estricto; sin embargo, en los modelos mecanicistas se promovía el conocimiento a través de prácticas repetitivas, que no permitían la asociación de conocimientos previos con los recientes, por lo que el educando, siendo una persona racional, se convertía en un educando estandarizado. Este tipo de modelos pedagógicos se relegaron con

la implementación del constructivismo, el humanismo y el holismo, en los que el educando adquiere el conocimiento, lo racionaliza y lo complementa de forma particular en concordancia con su escala de valores obtenidos en el entorno.

Es por ello que los planes de estudio bajo el enfoque sostenible parten de que el conocimiento es un proceso dentro del desarrollo del ser, en el que intervienen la cultura, la economía y la política, teniendo en claro que se debe innovar constantemente en la aplicación de la pedagogía y la didáctica que incluya el desarrollo sostenible, para la formación de educandos conscientes de las necesidades de su entorno (Castañeda, 2018).

Por lo cual se comprende que la elaboración de planes y modelos educativos que desarrollen la educación sostenible cuentan con un grado de complejidad por la multiculturalidad de los Estados, es decir, se debe establecer el contexto para la aplicación de cualquier innovación para que la sostenibilidad sea eficaz y eficiente, pensar en un modelo educativo sostenible estandarizado es desconocer las diferencias y las necesidades económico, sociales y ambientales de las personas.

Para ello, se gestan dentro de la Agenda 2030 diversos lineamientos universales en la educación para que, dentro de los países, se logren establecer políticas educativas integrales a favor de la sostenibilidad comprendiendo que el ser humano se compone de su entorno y no como un individuo ajeno a los acontecimientos que ocurren en su comunidad.

La educación para el desarrollo sostenible tiene uno de los enfoques de innovación a través del desarrollo de compromiso para las competencias transversales, las cuales son puntos clave para lograr los objetivos establecidos dentro de la Agenda 2030 en materia de educación, buscando también determinar las siguientes competencias:

1. Competencia de pensamiento sistémico.
2. Competencia de anticipación.
3. Competencia normativa.
4. Competencia estratégica.
5. Competencia de colaboración.
6. Competencia de pensamiento crítico.
7. Competencia de autoconciencia.
8. Competencia integrada de resolución de problemas (UNESCO, 2017, p.10).

En México, la Nueva Escuela Mexicana integra el enfoque de desarrollo de la educación sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030 por medio del marco curricular en la educación básica, puesto que se retoma la importancia de desarrollar en los educandos las diversas habilidades para mejorar su comunicación e integración dentro de la sociedad y su entorno.

Además, es indispensable, bajo el enfoque innovador, que dentro del marco curricular se tenga la competencia de desarrollar habilidades y la capacidad de crear escenarios y soluciones a estos, brindando oportunidades de tomar un control de anticipación ante las contingencias.

Por ello, se sustenta –desde la perspectiva clásica de la administración y de la alta dirección– la necesidad de implementar dentro de la educación la planificación

estratégica, normativa y colaborativa para que el ser humano entienda que parte fundamental de sus aprendizajes se da gracias a su entorno, posicionando de manera innovadora la creación de espacios áulicos integrales preocupados por un desarrollo colectivo dentro de su individualidad (UNESCO, 2017).

Retomando el pensamiento clásico de la educación, esta se centra en aquel proceso de adquisición de conocimientos y aprendizajes por medio del pensamiento crítico para establecer como propósito generar en los educandos una conciencia plena individual y colectiva del entorno del ser humano; es decir, considerando las condiciones de la naturaleza, la cultura, la economía, la sociedad y la política como medios de lograr el máximo desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, existe la interdependencia entre la generación de planes, modelos y políticas educativas que tienen el fin de armonizar el conocimiento en los tres niveles de la educación, logrando con ello interrelacionar, en su conjunto, la educación con los factores culturales, económicos y políticos que se buscan dentro de la innovación del desarrollo educativo sostenible.

4. LA NUEVA ESCUELA MEXICANA Y LA EDUCACIÓN SOSTENIBLE

Existe la necesidad de que la política educativa integre las diversas competencias clave para que se generen el pensamiento y la cultura de la sostenibilidad, en donde los educandos, por medio de la planeación y programas, logren comprender los desafíos complejos de la actualidad en materia de

desarrollo económico, político, social, ambiental y cultural, haciendo necesaria la implementación de objetivos integradores para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Dichos objetivos específicos, dentro de la educación sostenible, son los siguientes:

- El dominio cognitivo comprende el conocimiento y las herramientas de pensamiento necesarias para comprender mejor el ODS de desarrollo sostenible y los desafíos implicados en su consecución.
- El dominio socioemocional incluye las habilidades sociales que facultan a los alumnos para colaborar, negociar y comunicarse con el objeto de promover los ODS, así como las habilidades, valores, actitudes e incentivos de autorreflexión que les permiten desarrollarse.
- El dominio conductual describe las competencias de acción (UNESCO, 2017, p.11).

Los tres objetivos educativos en sostenibilidad son fundamentales para integrarse en el marco curricular, siendo esenciales para que los educandos, a través de las diversas didácticas que les brinda la pedagogía –entendida como la ciencia que estudia a la educación– a los docentes, puedan generar una planeación enfocada al cumplimiento del desarrollo conductual a favor del entorno y su colectividad, también donde se establezcan las estrategias para favorecer el desarrollo cognitivo y emocional con el enfoque humanista, que es premisa en la educación actual (Díaz, 2007).

En el caso de México, para el desarrollo de una educación sostenible y para dar cumplimiento a las competencias y objetivos específicos, se determinó una construcción de un marco curricular común que tuviera, en primera instancia, el cumplimiento del enfoque de la Nueva Escuela Mexicana con mayor humanismo y el cumplimiento de la Agenda 2030 en desarrollo sostenible educativo.

La Secretaría de Educación Pública (2022), respecto a la Nueva Escuela Mexicana, señala lo siguiente:

La NEM, cuyos propósitos son el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad, plantea un proceso permanente centrado en el aprendizaje del educando, que contribuya al desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad, al mismo tiempo el proceso educativo deberá ser capaz de erigirse en un factor determinante para la adquisición de conocimientos significativos y la formación integral para la vida de las personas con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, y como medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria (p. 22).

La propuesta innovadora para desarrollar la educación sostenible se encuentra dentro de la planeación e integración de la Nueva Escuela Mexicana y parte de su conformación sobre la concepción del nuevo marco curricular para la educación en

México; se puede vislumbrar la existencia de diversos problemas en el desarrollo de la educación de manera integral, en donde la sostenibilidad sea un eje transversal de la educación en México (Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, 2022).

Es decir, que el rediseño debe ser el factor que genere tanto a los docentes como a los alumnos un proceso cognitivo y emocional con un alto proceso de planificación a través de las herramientas pedagógicas y, sobre todo, la integración de la nueva didáctica especializada, para fomentar el conocimiento integral que busca lo sostenible.

Por lo cual, es esencial que para el desarrollo innovador de la educación sostenible se establezca la didáctica especializada dentro del enfoque innovador para dar cumplimiento a los objetivos y competencias que se exigen en la sostenibilidad, como lo refiere Díaz Barriga (2007) respecto a la didáctica:

La didáctica es la parte menospreciada del pensamiento educativo. Frente al desarrollo sólido de las que se han llamado ciencias de la educación, la didáctica aparece como un conocimiento insignificante ligado sólo a normar la práctica educativa, de carácter netamente instrumental y, sobre todo, en proceso de desaparición (p.55).

De lo anterior, se debe recuperar el enfoque innovador que exige el desarrollo sostenible respecto a generar una cohesión en la visión pedagógica y didáctica, puesto que, cuando se habla de sostenibilidad, el trabajo del docente es realizar una transformación

en el pensamiento del educando hacia lo integral, en el que la responsabilidad tripartita entre la institución, el docente y el gobierno formen un valor social sobre la importancia de la vinculación del educando con el entorno social, medioambiental, político, cultural y económico.

La propuesta innovadora se debe centrar en la integración de las tendencias pedagógicas para transformar la cosmovisión de la interrelación de los educandos y los educadores en el contexto de su desarrollo educativo, al pasar de la integración de los factores externos como lo son la parte sociocultural de la familia, y la individualidad más la integración de los planes, programas y políticas educativas sostenibles (SEP, 2023). Hablar de sostenibilidad implica también la atención y el cuidado de los educandos; así como el cuidado que tienen de sí mismos con los demás (Tuvilla, 2015).

Para comprender las nuevas tendencias de la pedagogía en la educación, se debe analizar su proceso evolutivo e histórico, que se ha encontrado influenciado por diversos factores como lo son los económicos, culturales, sociales y políticos, los cuales han permitido, que se desarrollen y se perfeccionen, son las instituciones educativas quienes decidirán como satisfacer las necesidades de la comunidad, por lo que los programas educativos son flexibles y se pueden adecuar en todo momento (Domínguez, 2019).

La evolución en el campo de la educación surge de la aplicación de nuevos procesos y el desarrollo de conocimientos que deben ir enfocados al dinamismo social que, a su vez, interrelacionan al educando y el

educador, así mismo con la integración de las libertades que propician el crecimiento del ser humano de manera integral y progresista, esto genera un sentido de responsabilidad por parte de ambos (Guillen, 2015).

Dentro de estas nuevas tendencias se encuentra la integración de la didáctica, que es aquella herramienta de la pedagogía que ayuda a implementar un mecanismo de enseñanza que garantice un desarrollo armónico entre el educador y el educando para alcanzar los fines y objetivos de la educación, que es lograr el conocimiento de manera óptima, eficaz y eficiente.

La didáctica ha sido definida indistintamente como arte de enseñar, arte, tratado, normativa, aprendizaje estudio científico, estudio de la educación intelectual del hombre y del conocimiento sistemático, ciencia auxiliar, técnica de incentivar, teoría de la instrucción, ciencia especulativa, doctrina general, método, técnica, procedimiento, disciplina particular, rama de la Pedagogía, disciplina pedagógica, disciplina pedagógica de carácter práctico normativo, disciplina reflexivo aplicativa, conjunto de técnicas de enseñanza, teoría de la instrucción y de la enseñanza, teoría práctica, teoría general de la enseñanza, metodología de instrucción, metodología que estudia los métodos y procedimientos en las tareas de la enseñanza y del aprendizaje, conjunto de métodos, ciencia especulativa y tecnológica, conjunto de interacciones, reflexión científica, campo de conocimiento, campo científico, tecnología, ciencia y tecnología, ciencia y técnica, ciencia de enseñar y aprender

y ciencia (Abreu, Gallegos, Jácome & Martínez, 2017, p.84).

Por lo cual la didáctica se vuelve fundamental para la concepción de las nuevas tendencias pedagógicas, puesto que es a través del dinamismo que los educandos han exigido la actualización constante que transforme al sistema educativo y sus herramientas (Moore, 2014). La sostenibilidad es el núcleo de las actividades en el entorno escolar, permite que las personas, sin importar su edad, puedan comprender y asimilar los aspectos importantes de su comunidad; con esto, el educando puede contribuir –en el futuro– al dinamismo proponiendo mejoras continuas, que se pueden transmitir a generaciones venideras.

Conforme a lo anterior, se tiene que la dinámica tradicional de la pedagogía incluye la didáctica tradicional que se comprende, según Karina Trejo (2012), como:

Actitud especulativa del idealismo y el positivismo, que desconoce las enseñanzas de la pedagogía del desarrollo, no establece nexos entre la motivación y aprendizaje, su eficacia descansa en la actividad del maestro, y sus métodos son el formalismo y la memorización (p.87).

Es decir, que la didáctica tradicional es aquella en la que el educando establece el mecanismo por el cual se vuelve el eje central dentro del desarrollo educativo, siendo este enfoque utilizado por el modelo mecanicista, que crea seres que repiten los conocimientos que son impartidos por el educador.

Teniendo con ella la tendencia del educador autoritario y “todólogo” –una persona que domina todos los saberes– que, además, imparte justicia a través de los mecanismos tradicionales que generaban en los educandos un proceso cognoscitivo limitado, propiciando conductas temerosas ante la autoridad del profesor. Bajo este modelo, el educador se enfrentaba con las limitantes que se le imponían en la política educativa; por lo que no aportaba herramientas que permitieran el desarrollo de los educandos, bajo el contexto en el cual se encontraban en ese caso específico.

Como menciona Karina Trejo (2012): “La didáctica nueva fue concebida desde finales del siglo XIX como ideal pedagógico” (p.95). Puesto que en dicho contexto histórico, social, político y económico se encontraba el auge de la nueva tendencia humanista y positivista del ser, teniendo a grandes revolucionarios del sistema educativo y pedagógico como Adolphe Ferriere que vislumbra las necesidades de los educandos, así como la cosmovisión integral de John Dewey, donde a través de la evaluación integral de la implementación de conocimientos a los educandos basada en sus necesidades, se logra tener un desarrollo óptimo e ideal dentro de la educación.

A través de la educación en la sostenibilidad, promueve el desarrollo integral como eje rector de esta nueva escuela pedagógica. Dentro de esta cosmovisión se presenta la concepción de la educación en la libertad como aquel elemento filosófico en la disyuntiva entre la libertad y el libertinaje que son factores dentro de la educación; así como la implementación de las

herramientas que brindan una verdadera oportunidad de desarrollar concepción del ser.

Como menciona Paciano (1990), dentro de la temporalidad del hombre, las cinco condiciones que determinan su existencia y desarrollo:

La primera condición de la temporalidad es la conciencia de la caducidad, porque a través de la conciencia se torna vivencia el tiempo, que fluye físicamente con independencia del pensamiento humano y que no es una forma pura o priori como dijera Kant. La segunda condición es la autorreflexión, que fundamenta a su vez la conciencia temporal; autorreflexión que se mezcla de conocimiento y afectividad, saber y sentir, conocer y vivir. La tercera condición es la mundanidad o pertenencia a un sistema de realidades amenazadas por la destrucción, que se concierte en muerte para los vivientes y en morir para el hombre. La cuarta condición es la historicidad o sujeción a los vaivenes de la civilización y la quinta condición es la corporeidad porque el cuerpo acusa más visiblemente las huellas del paso y la marcha hacia la muerte (p. 342).

Estas cinco condiciones son las que determinaron las nuevas tendencias pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana, debido a que considera la temporalidad del ser como un factor clave para el desarrollo humanista de la pedagogía, tomando como punto central las necesidades reales del educando para implementar modelos y herramientas pedagógicas.

Ejemplo de ello es el desarrollo militar, al implementar modelos tecnológicos en los

procesos de enseñanza, diseño estratégico y planificación, que después fue integrado a la pedagogía ante la efectividad en el aprendizaje de los militares de las tácticas, planes y programas bajo este enfoque. La sostenibilidad implica cambios en la educación formal; por lo que para mejorar la transición, se pueden crear estructuras temporales que sirvan como puente y que disminuyan el impacto de los modelos educativos.

De acuerdo con Karina Trejo (2012): “Una de las principales características de la tecnología educativa es que tiene como propósito planificar el proceso enseñanza-aprendizaje de una forma sistemática, basada en conocimientos científicos y de acuerdo con su productividad; es decir, al logro de objetivos propuestos” (p.107). Esto quiere decir que la implementación del método autodidacta es fundamental para el desarrollo de dicho modelo de la didáctica tecnológica en la educación; sin embargo, la sostenibilidad en la educación requiere de personas expertas que estén dispuestas a asesorar y rediseñar proyectos que ya han sido probados, como se señala en la didáctica crítica.

El enfoque de la didáctica crítica que, de acuerdo con Ali Rojas (2009): “Se entiende por didáctica crítica la ciencia teórico-práctica que orienta la acción formativa, en un contexto de enseñanza-aprendizaje, mediante procesos tendencialmente simétricos de comunicación social, desde el horizonte de una racionalidad emancipadora” (p.95).

Esto es, que bajo el enfoque de la didáctica crítica, se busca que los educadores pasen

a ser facilitadores de los conocimientos, aplicando en su conjunto la cosmovisión humanista del desarrollo de la persona a través de sus necesidades reales, que deben estar implícitas dentro de su proceso formativo y educativo; esto, partiendo de una perspectiva integradora que apueste por la participación, que bajo una dirección adecuada se dota de un marco común y coherente (Martínez, 2010).

La didáctica crítica es la nueva tendencia que se ha implementado en los últimos años, en la que la visión del educador ha sido transformada a ser un facilitador que acompañe de manera integral al educando, para que logre metas a corto y largo plazos, bajo el enfoque organicista que se cimienta en desarrollo de las habilidades cognitivas para general el valor social de la educación; es decir, un desarrollo integral basado en objetivos.

5. CONCLUSIÓN

Se debe entender el desarrollo sostenible en el ámbito educativo en dos sentidos: en el primero, como la adecuación del diseño curricular y estrategias pedagógicas por parte de los educadores para fomentar el desarrollo del ser y, por otro lado, como la adquisición de conocimientos por parte de los educandos para colaborar con su comunidad dentro de un contexto social determinado, con una perspectiva integral en la que se vea más allá del cuidado del medio ambiente, considerando factores como la cultura y la política.

Ante las cambiantes exigencias de la sociedad, surge la Nueva Escuela Mexicana en la que aparece la nueva didáctica, la cual

trae consigo un enfoque humanista, por la cual se busca atender las necesidades de los educandos dentro de su desarrollo cognitivo y emocional, para generar –a través de los modelos de la Nueva Escuela– seres con una educación integral que se oriente al cambio y progreso (Franceschi, 2014). El desarrollo sostenible en la educación se conforma por aspectos del aprendizaje significativo y las inteligencias múltiples que, como se ha señalado a lo largo del presente artículo, identifican los procesos de aprendizaje y la manera en que deben de ser abordados por los educadores.

La Nueva Escuela Mexicana busca lograr la innovación del proceso de la sostenibilidad en la educación de manera integral, la importancia de la evolución teórica de las nuevas tendencias pedagógicas, que van desde la epistemología de la palabra didáctica y su concepto ante las nuevas tendencias dentro de la educación: se enfoca en la transformación de la visión del educador y el educando, es decir, desde la perspectiva del perfeccionamiento del ser, por medio del cultivo constante y el desarrollo de conocimientos nuevos y formales que integren de manera paulatina o gradual la importancia de la sostenibilidad.

Las nuevas tendencias pedagógicas antes señaladas nacen ante la revolución tecnológica, la era de la digitalización y la implementación de un modelo didáctico de la tecnología educativa, que es aquella que se enfoca en el desarrollo y modernización de las herramientas pedagógicas ante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La propuesta innovadora para desarrollar la educación sostenible se encuentra dentro de la planeación e integración de la Nueva Escuela Mexicana y parte de su conformación se da dentro de la concepción del nuevo marco curricular para la educación en México, donde se puede vislumbrar la existencia de diversos paradigmas en el desarrollo de la educación de manera integral, en la que lo sostenible sea un eje transversal de la educación en México. Se debe hacer hincapié en que la sostenibilidad promueve el aprendizaje, el despertar de la conciencia del educando y los compromisos que se adquieren dentro de las instituciones educativas en favor de la comunidad.

REFERENCIAS

- Abreu, O; Gallegos, M.C.; Jácome, J.G. & Martínez, R.J. (2017). La Didáctica: Epistemología y Definición en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Técnica del Norte del Ecuador. *Formación Universitaria*, 10 (3), 81-92.
- Alaña, T. (2017). *Desarrollo sostenible y evolución en la legislación ambiental en el Ecuador*. Universidad Metropolitana de la República de Ecuador.
- Castañeda, L. (2018). Universidad y sostenibilidad. Universidad EFIAT.
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022). *Recomendaciones para la mejora de la propuesta curricular de la Educación Media Superior 2022: Marco Curricular Común (MCCEMS)*. MEJOREDU.
- Día, A. (2007). Didáctica y currículum. Paidós.
- Domínguez, C. (2019). *Introducción al desarrollo sostenible*. Universidad Tecnológica de Santiago de Chile.
- Franceshi, H. (2014). Trabajo social y desarrollo sostenible. Universidad de Costa Rica.
- Guillén, R. (2015). *Alternativas para nuevas prácticas educativas Libro 9. Gestión educativa y docencia*. Amapsi.
- Hernández, D. (2015). *Desarrollo sustentable o sostenible: Una definición conceptual*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Martínez, A. (2017). *Desarrollo sostenible o sustentable*. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- Moller, R. (2010). *Principios del Desarrollo Sostenible para América Latina*. Universidad del Valle.
- Moore, T.W. (2014). *Filosofía de la educación*. Trillas.
- Trejo, F.E. (1990). *Teoría de la educación*. Trillas.
- Rojas, A.R. (2009). La Didáctica Crítica, critica la crítica educación bancaria. *Revista Integra Educativa*, 4 (11), 93-108.
- Secretaría de Educación Pública (2022). *Documento base resultado de la discusión con docentes en planteles, conferencias y reuniones de trabajo por subsistemas y con expertos de las diversas áreas del MCC*. SEP.
- Secretaría de Educación Pública (2023). *Orientaciones para implementar las progresiones de aprendizaje a través de la planeación didáctica*. SEP.
- Trejo, K. (2012). *Metodología del Proceso Enseñanza-Aprendizaje*. Trillas.
- Tuvilla, R. J. (2015). Educación en derechos humanos y políticas públicas, *Revista Defensor*, 10 (10), 5-18.
- UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible Objetivos de aprendizaje*. UNESCO.
- UNESCO (2020). *Educación para el Desarrollo Sostenible Hoja de ruta*. UNESCO